



DECRETO ALCALDICIO N° 582 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 03 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 466 de fecha 02.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de Banquetería en actividades del Día de la Mujer para 150 mujeres, en los sectores de El Vaticano el día 06 de Marzo a las 20:00 horas, Totihue el 07 de Marzo a las 20:00 horas, Villa Maria el 09 de Marzo a las 20:00 horas, y decoración e iluminación en evento zumba en Requinoa centro, el 10 de Marzo a las 20:00 horas. Se realizó una licitación a través del portal de Mercado Público, la cual fue declarada desierta ya que las ofertas excedían el monto presupuestado para la actividad. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sr. **Luis Rodríguez Cabello**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 675.000 más IVA. Se adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 223.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, el servicio de Banquetería en actividades del Día de la Mujer para 150 mujeres, en los sectores de El Vaticano el día 06 de Marzo a las 20:00 horas, Totihue el 07 de Marzo a las 20:00 horas, Villa Maria el 09 de Marzo a las 20:00 horas, y decoración e iluminación en evento zumba en Requinoa centro, el 10 de Marzo a las 20:00 horas. Se concluyó contratar al proveedor **Sr. Luis Rodríguez Cabello**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$675.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-